



PROMULGA ACUERDO Nº 118 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA SOLICITUD RECURSOS PARA CANCELACIÓN DE BONIFICACIÓN ESTABLECIDO LEY Nº 20.964.

1206 **DECRETO EXENTO Nº** 

RECOLETA, 2 6 JUL. 2022

#### VISTOS:

- El memorándum Nº 91 de fecha 22 de junio de 2022, del jefe de la Unidad Jurídica del Departamento de Educación, en el que solicita se incorpore tema en tabla Concejo Municipal, la solicitud de aprobación de recursos al Ministerio de Educación para cancelar bonificación a 9 funcionarios asistentes de la Educación que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley Nº 20.964.
- El acuerdo N° 118 de fecha 12 de julio de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la solicitud de recursos al Ministerio de Educación para cancelar bonificación a 9 funcionarios asistentes de la Educación que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley Nº 20.964.
- El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa Alcalde subrogante.

#### **TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

# DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 118 de fecha 12 de julio de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que acordó "Aprobar la solicitud de recursos al Ministerio de Educación para la cancelación de la bonificación a 9 funcionarios Asistentes de la Educación que habiendo cumplido los requisitos establecidos en la Ley N º 20.964, presentaron en el Departamento de Educación la documentación para impetrar el beneficio correspondiente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE,

MUNICIPAL A ESPINOZA SAN MARTÍN CHISECRETARIA MUNICIPAL

> GRL/LESM/AI G/RLM/AAL/RRL/cmm

Recole GIANNA REPETTI LARA ALCALDESA (S)

Municipalidad de Recoleta \* Avenida Recoleta Nº 2774 \* Call center 22945 7000









DAD DE

ALCA\





SECRETARIA





PROMULGA ACUERDO Nº 118 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2022 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SOLICITUD QUE APRUEBA RECURSOS PARA CANCELACIÓN DE BONIFICACIÓN ESTABLECIDO EN LEY Nº 20.964.

DECRETO EXENTO Nº 1206/2022

RECOLETA,

2 6 JUL. 2022

## VISTOS:

- El memorándum Nº 91 de fecha 22 de junio de 2022, del jefe de la Unidad Jurídica del Departamento de Educación, en el que solicita se incorpore tema en tabla Concejo Municipal, la solicitud de aprobación de recursos al Ministerio de Educación para cancelar bonificación a 9 funcionarios asistentes de la Educación que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley Nº 20.964.
- El acuerdo Nº 118 de fecha 12 de julio de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la solicitud de recursos al Ministerio de Educación para cancelar bonificación a 9 funcionarios asistentes de la Educación que cumplieron con los requisitos establecidos en la Ley Nº 20.964.
- El Decreto Exento N° 3107 de fecha 13 de diciembre de 2018, que designa Alcalde 3. subrogante.

### **TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

# DECRETO:

PROMÚLGASE el Acuerdo Nº 118 de fecha 12 de julio de 2022, del Honorable Concejo Municipal, que acordó "Aprobar la solicitud de recursos al Ministerio de Educación para la cancelación de la bonificación a 9 funcionarios Asistentes de la Educación que habiendo cumplido los requisitos establecidos en la Ley N º 20.964, presentaron en el Departamento de Educación la documentación para impetrar el beneficio correspondiente".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE, y hecho ARCHIVESE.

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA, ALCALDESA (S); LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

SECRETARIA

LO QUE TRANSCRIBO A USTED CONFORME A SU ORIGINAL.

GRL/LESM/AMG/RML/AAL/RRL/cmm TRANSCRITO A: -SEC. MUNICIPAL

-ADM. MUNICIPAL -CONTROL -DEPTO. EDUCACIÓN

/MunicipalidadRecoleta Muni\_Recoleta /MunicipalidadDeRecoleta www.recoleta

ESPINOZA SAN MARTIN CRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta Nº 2774 • Call center 22945 7000





### **ACUERDO Nº 118**

# **RECOLETA, 12 DE JULIO 2022**

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente lo informado por Memorándum Nº 91 de 22 de junio de 2022 del Jefe de la Unidad Jurídica del Departamento de Educación Municipal, don Rodrigo Liberona Muñoz y el análisis de los Concejales acordó:

"APROBAR LA SOLICITUD DE RECURSOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA LA CANCELACIÓN DE LA BONIFICACIÓN FUNCIONARIOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN QUE HABIENDO CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº20.964, EN EL **DEPARTAMENTO** DE **EDUCACIÓN** PRESENTARON IMPETRAR EL BENEFICIO DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CORRESPONDIENTE".

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

Don Felipe Cruz Huanchicay

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Educación, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 14/07/2022 16:14:17 CLT

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: f5dc6f0377b2885





